

Grupo de trabajo tripartito sobre las opciones para asegurar el trabajo decente en las cadenas de suministro

PROYECTO de propuesta de métodos de trabajo

- **Reglamento para la reunión del Grupo de trabajo tripartito**

- ✦ La reunión del Grupo de trabajo tripartito establecerá sus propios métodos de trabajo y reglas de procedimiento, tal como se indica a continuación, y estos deberán ser acordados durante consultas oficiales, antes del inicio de la reunión.

- **Composición y formato de la reunión**

- ✦ La reunión estará compuesta por 32 miembros divididos por la manera siguiente: 16 representantes de los Gobiernos (4 por cada una de las 4 regiones), 8 miembros del Grupo de los Empleadores y 8 miembros del Grupo de los Trabajadores.
- ✦ Los 32 miembros participarán de manera presencial en los locales de la OIT en Ginebra. Se concederán conexiones individuales a distancia caso por caso si concurren determinadas circunstancias, como la imposibilidad de viajar o la obligación de hacer la cuarentena como consecuencia de la COVID-19.
- ✦ Excepcionalmente, cada uno de los 16 miembros gubernamentales podrá asistir acompañado de un asesor. Los asesores podrán participar en las reuniones del Grupo Gubernamental y podrán sentarse junto al miembro en la sala de reuniones, pero no podrán hacer uso de la palabra durante las sesiones dedicadas a los puntos propuestos para la discusión ni durante las sesiones del grupo de redacción.
- ✦ Podrán asistir a la reunión los miembros de las secretarías del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores (hasta tres miembros por cada una).
- ✦ Se nombrará para desempeñar la presidencia a uno de los miembros gubernamentales que formen parte del Grupo de trabajo tripartito. El Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores nombrarán a sus portavoces entre sus respectivos miembros del Grupo de trabajo tripartito. Estos nombramientos se harán en la sesión de apertura del Grupo de trabajo tripartito.
- ✦ La persona que ejerza la presidencia dirigirá los debates, mantendrá el orden y asegurará el buen desarrollo de las deliberaciones.

- ✦ Los idiomas de trabajo de la reunión serán el español, el francés y el inglés.

- **Participación de observadores**

- ✦ En la sala de reuniones podrán seguir las deliberaciones en calidad de observadores un máximo de 16 representantes gubernamentales (4 de cada una de las cuatro regiones), 8 miembros del Grupo de los Empleadores y 8 miembros del Grupo de los Trabajadores.
- ✦ Se permitirá la participación de observadores en las reuniones de los grupos, pero se sentarán al fondo de la sala de reuniones durante las sesiones dedicadas a los puntos propuestos para la discusión y las sesiones del grupo de redacción, y no podrán hacer uso de la palabra en ningún momento.

✦

- **Plan de trabajo provisional**

- ✦ De conformidad con el proyecto de plan de trabajo provisional, se propone que las sesiones de los dos primeros días de la reunión se dediquen a la discusión general, que se basará en los puntos propuestos para la discusión.
- ✦ Teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante los dos primeros días de discusiones, la Oficina elaborará los *elementos fundamentales provisionales de una estrategia integral*. Estos elementos se compartirán con los miembros del Grupo de trabajo tripartito, en los tres idiomas de trabajo, al final del segundo día de la reunión.
- ✦ Los tres días restantes se dedicarán a revisar los elementos fundamentales provisionales por parte del Grupo de trabajo tripartito, con miras a determinar y aprobar los *elementos fundamentales finales*.
- ✦ De conformidad con el proyecto de plan de trabajo provisional, se han programado reuniones de los grupos con servicio de interpretación dos veces al día.
- ✦ Los elementos fundamentales finales aprobados se comunicarán al Consejo de Administración por medio de un informe presentado en su 346ª reunión (noviembre de 2022). Se pedirá al Consejo de Administración que examine el informe presentado con miras a decidir sobre el seguimiento adecuado.

- **Duración indicativa y máxima de las intervenciones – Discursos de apertura y puntos propuestos para la discusión**

- ✦ Discursos de apertura y punto propuesto para la discusión 1

- Vicepresidentes – **20 minutos cada uno**

- Miembro que hable en nombre de todo el Grupo Gubernamental – **20 minutos**
- Miembros que hablen en nombre de un grupo regional – **8 minutos cada uno**
- Miembros gubernamentales que hablen a título individual – **4 minutos cada uno**

✦ Puntos propuesto para la discusión 2

- Vicepresidentes - **20 minutos cada uno**
- Miembro que hable en nombre de todo el Grupo Gubernamental – **20 minutos**
- Miembros que hablen en nombre de un grupo regional – **8 minutos cada uno**
- Miembros gubernamentales que hablen a título individual – **4 minutos cada uno**

✦ Punto propuesto para la discusión 3

- Vicepresidentes - **20 minutos cada uno**
- Miembro que hable en nombre de todo el Grupo Gubernamental o – **20 minutos**
- Miembros que hablen en nombre de un grupo regional – **8 minutos cada uno**
- Miembros gubernamentales que hablen a título individual – **4 minutos cada uno**

✦ Declaraciones

- A fin de asegurar la exactitud y fidelidad de la interpretación de las declaraciones y de su reflejo en las actas de la reunión, se propone que todas las declaraciones se envíen al buzón electrónico de la secretaría (TWGSupplyChains@ilo.org) tras las reuniones de los grupos y antes de las respectivas sesiones de los dos primeros días.

- **Grupo de redacción**

- ✦ A los fines de redacción, el texto de los elementos fundamentales provisionales se mostrará en la pantalla en **INGLÉS** únicamente.
- ✦ El texto se mostrará en formato Microsoft Word. Las propuestas alternativas se introducirán como se indica a continuación, utilizando para ello la opción de **control de cambios**:
 - Miembros gubernamentales del Grupo de trabajo tripartito: **AZUL**
(CON LAS INICIALES DEL GRUPO O EL PAÍS ENTRE PARÉNTESIS)
 - Miembros empleadores del Grupo de trabajo tripartito: **AMARILLO**
 - Miembros trabajadores del Grupo de trabajo tripartito: **VERDE**
- ✦ Las versiones del texto en español y francés, en su forma revisada, se distribuirán diariamente al finalizar las sesiones.
- ✦ Las decisiones del grupo de trabajo se adoptarán por consenso. Los miembros harán todo lo posible por llegar a un acuerdo que sea de aceptación general, de modo que las decisiones puedan adoptarse sin objeciones formales. Todo texto respecto del que no pueda llegarse a un acuerdo será reproducido entre corchetes y se volverá a él en el momento oportuno. Cuando no sea posible llegar a un consenso sobre un tema concreto, las opiniones discrepantes deberán hacerse constar en el informe presentado al Consejo de Administración.
- ✦ Las solicitudes para hacer uso de la palabra durante las sesiones del grupo de redacción seguirán el formato tradicional, es decir, se deberán levantar las placas identificativas.